

Tema 4. La Provincia.—Organización y competencia de la Provincia de Régimen común.—Regímenes provinciales y especiales.

Tema 5. El Municipio.—Organización y competencia del municipio de Régimen común.—Regímenes provinciales y especiales.

Tema 6. Los órganos de gobierno provinciales.—La Presidencia de la Diputación Provincial.—El Pleno de la Diputación y las Comisiones Informativas.

Tema 7. Los órganos de Gobierno municipales.—El Alcalde El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento.—Las Comisiones informativas.

Tema 8. La función pública local.—Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.—Los Derechos económicos.—La MUNPAL.

Tolosa, 26 de enero de 1976.—Pedro María Recalde Busca.—915-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

3662 *DECRETO 234/1976, de 23 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Gerardo Mariñas Romero.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Gerardo Mariñas Romero, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

3663 *DECRETO 235/1976, de 23 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Fernando de Querol Muller.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Fernando de Querol Muller, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

3664 *DECRETO 236/1976, de 23 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Intendente de Ejército don Máximo Cabeza Martínez.*

En consideración a lo solicitado por el General Intendente de Ejército don Máximo Cabeza Martínez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE HACIENDA

3665 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 16 de febrero de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	66,204	66,404
1 dólar canadiense	66,445	66,712
1 franco francés	14,835	14,897
1 libra esterlina	133,957	134,627
1 franco suizo	25,958	26,087
100 francos belgas	169,276	170,223
1 marco alemán	25,958	26,087
100 liras italianas	No disponible	
1 florín holandés	24,908	25,030
1 corona sueca	15,107	15,187
1 corona danesa	10,802	10,852
1 corona noruega	11,993	12,051
1 marco finlandés	17,294	17,392
100 chelines austriacos	361,572	364,656
100 escudos portugueses	241,444	243,952
100 yens japoneses	21,953	22,056

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

3666 *DECRETO 237/1976, de 23 de enero, por el que se aprueba la disolución de la Entidad Local Menor de Movilla, perteneciente al Municipio de Llano de Bureba, de la provincia de Burgos.*

El Ayuntamiento de Llano de Bureba, de la provincia de Burgos, instruyó expediente para determinar la procedencia de la disolución de la Entidad Local Menor de Movilla, perteneciente al Municipio, por carecer de la población necesaria para subsistir con independencia y justificar su continuidad como tal. A dicho proyecto ha prestado su conformidad el Presidente de la Junta Vecinal correspondiente, que considera necesaria la disolución por no funcionar administrativamente dicha Junta desde hace tiempo.

Stanciado el expediente en forma legal, sin reclamaciones de ninguna clase durante el trámite de información pública,